

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37342 MATARÓ

Iván González Vasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Mataró dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 684/2019 Sección: 4

NIG: 0812142120198069131

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 25 de julio de 2019

Clase de concurso. Consecutivo

Concurzado. Jose Miguel Roca Macias, con DNI 46697681E, con domicilio en Calle Alzinar 5 B, 08317 - Orrius.

Nombramiento de la administración concursal: Administrador Concursal: GAC, GRUPO DE ASESORAMIENTO & CONSULTING, SLP, y en su nombre y representación a Carlos Albert Seseña con dirección e-mail: concursal@gacgrup.com.

Régimen de las facultades del concursado: conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero su ejercicio queda sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o aprobación.

Forma de personación de los acreedores: Los acreedores deben personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación deben realizarla mediante la presentación de un escrito, al que adjuntarán los correspondientes poderes, o mediante designación apud acta en esta Oficina judicial.

Mataró, 31 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iván González Vasco.

ID: A190049000-1